

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**82**
**EL VELLÓN**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local. En sesión de Pleno celebrada el día 19 de febrero de 2025, se aceptó la dimisión de la concejal del PSOE D.<sup>a</sup> Sandra García Magro, por todo lo cual y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Primero.—Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de El Vellón a los siguientes concejales:

- 1.º Teniente de alcalde, D. Gustavo Agudo Barbero.
- 2.º Teniente de alcalde, D.<sup>a</sup> Alba Ortega González.
- 3.º Teniente de alcalde, D. Francisco Pozo Carpintero.

A los tenientes de alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.—Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local, creada por acuerdo de Pleno celebrado el día 26 de junio de 2023 (artículo 35 del ROF) a los siguientes Concejales:

- D. Gustavo Agudo Barbero.
- D.<sup>a</sup> Alba Ortega González.
- D. Francisco del Pozo Carpintero.

Determinar que la mencionada Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Vellón estará integrada por la alcaldesa, que la preside, y los concejales mencionados anteriormente.

Tercero.—Concejalías-delegadas (artículo 43.3 del ROF).

CONCEJAL	ÁREA/MATERIA
1º Teniente de Alcalde, D. Gustavo Agudo Barbero	Urbanismo, obras, licencias, turismo y comercio
2º Teniente de Alcalde D. <sup>a</sup> . Alba Ortega González	juventud, comunicación y participación
3º Teniente de Alcalde D. Francisco del Pozo Carpintero	Cultura, festejos y educación
Concejal D. José Borja Arcediano Alonso	Hacienda y medio rural
Concejal D. <sup>a</sup> . Esther Hernández García	Deportes, Sanidad, servicios sociales, igualdad y 3ª edad

Cuarto.—Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el resolución del nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la alcaldesa.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento ( dirección <https://elvellon.es> ).

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Vellón, a 1 de abril de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Catalina Llorente Fernández.

(03/5.331/25)

